Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0577/2019
15 MAR 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERÍA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 0922/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 6069 de fecha 08 de octubre de 2018, en el cual la Arq. Ena Belén Narváez, Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita la adquisición de pinturas y colorantes para el mantenimiento de las dependencias del Rectorado;

El Memorando N° 0965/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 6275 de fecha 18 de octubre de 2018, en el cual la Arq. Ena Belén Narváez, Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita la adquisición de materiales de albañilería y herrería que serán utilizados para construcciones menores, reparaciones y/o mantenimiento de los edificios del Rectorado y sus dependencias;

El Memorando DGAYF N° 833/2018, con referencia de la Mesa de Entradas 2 del Rectorado número 45496 de fecha 05 de noviembre de 2018, en el cual el Prof. Mst. José Aníbal Coronel Ruiz Díaz, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas informa y solicita autorización al Señor Prof. Ing. Civ. Héctor A. Rojas Sanabria, Vicerrector - Rector en Ejercicio, para realizar el llamado para la adquisición de materiales de albañilería y herrería para construcciones menores, reparaciones y/o mantenimiento de los edificios del Rectorado sus dependencias;

El Memorando DGAYF N° 834/2018, con referencia de la Mesa de Entradas 2 del Rectorado número 45495 de fecha 05 de noviembre de 2018, en el cual el Prof. Mst. José Aníbal Coronel Ruiz Díaz, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas informa y solicita autorización al Señor Prof. Ing. Civ. Héctor A. Rojas Sanabria, Vicerrector - Rector en Ejercicio, para realizar el llamado para la adquisición de pinturas y colorantes para el mantenimiento de las dependencias del Rectorado;

El Memorando N° 1069/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 6698 de fecha 07 de noviembre de 2018, en el cual la Arq. Ena Belén Narváez, Directora de Mantenimiento, solicita la adquisición de canillas tipo mezcladora embutida por la pared para las dependencias del Rectorado;

La Constancia de Previsión Presupuestaria Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2021 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID N° 344.366 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Materiales de Albañilería, Herrería y Pinturas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum al Ejercicio Fiscal 2019;

La Nota DGAyF N° 1864/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 300016, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución N° 3149/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERÍA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERÉNDUM DEL EJERCICIO FISCAL 2019";

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. (SANYCER), FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA DE FERRETERÍA PERGAL, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A. (FISAE); JOSÉ ORLANDO BORDENAVE TUFARI CCT INGENIERÍA;

La Adenda N° 1 de fecha 08 de enero de 2019, en la que se modifica la Sección II. Experiencia y capacidad Técnica;

La Adenda N° 2 de fecha 18 de enero de 2019, en la que se modifica en el SICP la prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 3 de fecha 23 de enero de 2019, en la que se modifica en la Sección III. Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0527/2019
15 MAR 2019

Las ofertas presentas por las empresas: PINTUPAR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA – GABRIEL SANCHEZ, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., ASATEC INGENIERÍA DEL ING. AGUSTIN SERVIN, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., COLOR SUR S.R.L., CQ INGENERÍA S.R.L.;

El Acta de Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERÍA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERENDUM 2019 de fecha 29 de enero de 2019;

Notas cursadas a las empresas para remitir documentos;

La Resolución N° 0026/2019 de fecha 07 de enero de 2019 en su Art 2°, por la cual designa a la Lic. MAXIMA MACIEL VEGA como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 04 de febrero de 2019, en reemplazo del Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, quien usufructuará sus vacaciones y mientras duren las mismas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 411/2018 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Informe del Comité de Evaluación N° 009/2019, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 para la Adquisición de materiales de albañilería, herrería y pinturas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas Ferretería Internacional S.A., Emporio Ferretería S.R.L., Ferretería Industrial S.A.E., Pintupar S.R.L., Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez;

Los Decretos N° 21909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 para la Adquisición de materiales de albañilería, herrería y pinturas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de las empresas:

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los ítems: 1, 2, 3, 5, 7, 15, 16, 17, 33, 34, 41, 42, 51, 58, 67, 68, 69, 70, 71, 72 por la suma Gs. 127.555.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. en los ítems 4, 10, 21, 23, 24, 27, 28, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 48, 49, 50, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64 por la suma de Gs. 59.650.800 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil ochocientos) IVA incluido.

HARS/JRPA/MMV/LMTMG/ljg
DGAF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0527/2019
15 MAR 2019

- EMPERIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems 6, 8, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 45, 46, 47, 65, 66, 73, 74 por la suma de Gs. Gs. 36.065.825 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco) IVA incluido.

- ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ en los ítems 9, 11, 13 por la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón) IVA incluido.

- PINTUPAR S.R.L. en los ítems 53, 54, 55, 56, 59 por la suma de Gs. 17.400.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación es de Gs. 241.671.625 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones seiscientos setenta y un mil seiscientos veinticinco) IVA incluido.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN TANIAGUA** — Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
SECRETARIO GENERAL — VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/MMV/LMTMG/ljg
DGAF